



Cerro Sombrero, 19 de Marzo de 2013.-

RESOLUCION N° 055/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de un cometido de servicio realizado el día Lunes 04 de Marzo por retiro desde Taller de Minibús Municipal.
- 2) La Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas realizado el día 04 de Marzo por el retiro desde Taller de Minibús Municipal placa patente KW-8789. Se traslado de ida en Bus Interurbano Rio Side y de vuelta en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO PAGADO
Alcalde
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%		40%	TOTAL
			36,879		14,752	
4	3	2013			14,752	14,752
TOTAL						14,752

[Firma]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/